

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 13 de Noviembre de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.707.

¡SIN PATRIA!

Dejemos por un momento la política de partido. La patria requiere no sólo los cuidados que consisten en propinar medicinas, amañadas con más audacia que ciencia, en ciertos laboratorios políticos; la patria pide vida material; lo más indispensable, lo que le es más necesario desde el primer instante.

Pena produce ver desgarrados nuestros derechos, pisoteados á las veces los principios más esenciales de la democracia. Pero esas desgarraduras al fin se recomponen, y más temprano ó más tarde las afrentas hechas á la libertad alcanzan justa y amplia reparación.

Pero los males físicos, los que originan la decadencia material, esos poco á poco realizan su obra destructora hasta el momento en que, cumplido su triste destino dejan á la muerte que le ponga fatídico y perpétuo remate.

Más que las afrentas y arbitrariedades de estos partidos monárquicos; nos impresionan las ruinas que su fatal administración siembra por el campo nacional. España aniquilada, empobrecida en sus funciones comercial é industrial, se está desangrando copiosamente.

La emigración se lleva sin cesar españoles á tierras lejanas.

Se escapa por nuestras costas el único elemento que nos quedaba, el elemento del trabajo.

De Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, de puntos distintos, salen todos los días, atestadas las embarcaciones de hijos de España que huyendo del hambre, se hacen esclavos de las aventuras.

Allí, en montón, como los animales, se hacinan las personas. No es ya el joven ávido de horizontes nuevos, el que emigra. Es el hombre maduro, y no solo, sino acompañado de su mujer, la infeliz mujer enflaquecida por las necesidades, y de sus pequeñuelos, que al verse sobre la cubierta del navío, al sentirse mecidos por el oleaje y al experimentar las primeras angustias del mareo, quién sabe si pensarán que las extrañas sensaciones que los acosan, son el término terrible de su vida.

El que emigra joven, soltero, ambicioso, piensa en volver, se despide de la patria, diciendo: "¡Hasta luego!". Y al perder en la bruma la costa nativa, que desde el barco divisa, piensa en el momento de la vuelta, cuando repleto el bolsillo de oro regrese ilusionado á su inolvidable aldea para ver á sus deudos, que sin duda rogaron por él durante el largo periodo de la ausencia.

El que emigra con su esposa, con sus hijos, se vá para no volver. Es una familia perdida para la patria. Y al arrancar de la bahía la nave que le arrastra, su adiós á la tierra en que nació es el adiós sentido, hondo, que precede á las eternas separaciones.

De esas familias se pierden á millares continuamente. España se queda no sólo sin los ciudadanos del porvenir. La emigración actual no es la que atiza las ambiciones; es la emigración que fomenta la miseria.

Piensen en esto los políticos todos. Há llegado la hora de dar á esta nación lo que necesita para que la muerte completa no se precipite sobre ella.

Piensen en esto, si; en esto que no se calma sin una profunda revolución económica.

Sólo de este modo puede evitarse la caída completa de nuestro pueblo. Póngase coto al mal con verdadera valentía, evitando que á millares pueblen los españoles el vasto territorio de la América y evitando tal vez que en aquellos sitios donde se habla el castellano resuene el nombre de España acompañado de alguna desesperada maldición.

El Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, inauguró el viernes por la noche, las conferencias que en dicho centro ha de dar nuestro querido amigo el Sr. Azcárate.

«La política y los problemas económicos» fué el tema elegido por tan distinguido orador, desarrollándolo con la concisión y pureza de lenguaje que tanto caracterizan al Sr. Azcárate.

Sustentó las ideas librecambistas, tocando de soslayo algunas de las cues-

iones político-económicas hoy palpitantes.

Enlazó el crédito territorial, abogando por la amplia libertad del crédito en toda sus fases, combatió los privilegios que disfrutaban algunos bancos.

Al tratar de la precación reinante del descrédito político, rechazó en brillantes periodos la idea de que los partidos sean una rémora para la solución de los problemas económicos presentes, antes al contrario, cree el orador que la política ha de resolverlos, pero la política propiamente dicha, no la granjería.

Ocupándose de la disminución de los tributos, dijo que el impuesto de consumos es absurdo, y que la proporcionalidad en el reparto de contribución debe basarse en la equidad; sostuvo la teoría del impuesto sobre la renta, aduciendo ejemplos en apoyo de su tesis.

Rechazó las teorías proteccionistas, combatiendo las subidas de los aranceles.

Escitó, por último, á las clases productoras del país á que abandonen la apatía que les domina y entren en la vida activa de la política, llevando su representación verdadera á las corporaciones que ejercen el poder.

El orador fué interrumpido varias veces por murmullos de aprobación, y al final de la conferencia fué calurosamente aplaudido por la concurrencia que llenaba el salón.

El acto terminó á las diez y media.

ALGUACIL MAYOR DEL CAMPO.

Es de la Ciudad la vara de Alguacil mayor del campo, que ejerce en todos los lugares de la jurisdicción, el cual anda por turno en todos los Caballeros Regidores, que se reconoce en un libro que llaman la Rueda; dá principio en el más antiguo, corriendo despues en todos los demás; entendiéndose, que han de estar en el Ayuntamiento el día del nombramiento, y sino pasa adelante, pero no pierde su turno; de forma que el más antiguo de los que han tenido este oficio, que se halla presente, es á quien toca, y aunque le haya tenido, si los Caballeros que están allí tomaron posesión despues que le tocó dicho oficio, le vuelve á ejercer antes que ellos, y esto mismo, porque no lo repitamos, se entiende en todos los oficios y cosas que dijere andan por turno.

El Caballero Regidor á quien tocó esta vara, nombra la persona que gusta la ejerza en aquel, y en el Ayuntamiento siguiente, y la Ciudad, si le parece concurren en él los requisitos que se necesitan para este oficio, le aprueba y dá por nombrado; y habiendo dado fianzas se le despacha título, jura, y le presenta ante el Señor Corregidor que le dá el uso.

MAYORDOMOS DE PRÓPIOS.

Nómbrese también por votos un Mayordomo de Próprios, que es siempre un ciudadano honrado y de caudal, al cual se le dá el cargo de la hacienda que tiene la Ciudad para sus Próprios; cobra por él, y paga por libranzas, y dá las cuentas fenecido el año.

CONTADORES DEL CUENTO.

Por estilo inmemorial de la Ciudad los maravedis que su Magstad manda dar á cada Regidor de salario, se dividen y reparten en

misa, y en este del ofrecimiento, solo asisten las de San Marcelo (1); ofrécese á dicha Imágen un cuarto de uno de los toros, y diferentes frutas; está allí el Procurador del Cabildo con un Escribano, pide por testimonio que es voto, y el Procurador de la Ciudad, con uno de los del Ayuntamiento protesta es devoción y obsequio á aquella Santa Imágen, por tan singular favor como recibió este Reino. Y hecho esto, se acaba la función y la Ciudad se disuelve.

CAPITULO XVI.

Como se celebra el Ayuntamiento del día despues del de año nuevo.

El día inmediato al de año nuevo, aunque no sea de los asignados para Ayuntamiento ordinario, se junta la Ciudad á la hora acostumbrada para nombrar los oficios, así de dentro de él como fuera, para todo el año.

(1) Las cantaderas eran niñas de diez á doce años, procedentes de cuatro parroquias, á saber: S. Marcelo, S. Martín, Nuestra Señora del Mercado y Santa Ana, doce de cada una; por manera que en junto venian á ser cuarenta y ocho.

Asistían, precedidas de los vetustos y estruendosos *atabales*, y acompañadas de la Junta Administrativa de su respectiva parroquia, á primeras y segundas vísperas, procesión y misa de la Asunción; bailaban con mucha honestidad y compostura y no menor gracia y donaire, despues de completas, dentro del templo, y fuera acompañaban bailando también la solemne procesión. En tiempos remotos fueron jóvenes núbiles las que actuaron en estas fiestas, en las cuales no solo bailaban, sino que también cantaban, y por eso se les dió el nombre de cantaderas que conservaron sus sucesoras, á pesar de haber perdido la propiedad desde que cayó en desuso el canto. (N. de esta E.)

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de las sesiones

Sesión del día 9.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANSECO.

Abierta la sesión asistencia de 18 señores diputados, es aprobada el acta del día anterior.

Pasó á la Comisión de Gobierno la comunicación del Sr. Gobernador interesando la publicación diaria del *Boletín Oficial*; y á la de Beneficencia la cuenta de estancias de enfermos en el Manicomio de Valladolid, y proposición defendida por el Sr. Granizo, pidiendo se amplíe el dictámen aprobado en la sesión anterior referente á que se interesen datos del Manicomio á cargo de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, y que se pidan también á la Diputación de Palencia del que tiene á su cargo y al de Oviedo, para ver de procurar enviar los enfermos al punto más cómodo y barato.

El Sr. Alvarez propuso y la Diputación acordó, que la Comisión provincial se encargue de gestionar el pago de los alquileres de la casa que aún debe la Hacienda.

Después de una ligera discusión se aprueba el dictámen pidiendo que se solicite del Ministro de Fomento el permiso competente para trasladar al exconvento de S. Marcos la Biblioteca Provincial.

Se acordó manifestar á D. Manuel Burillo de Santiago, catedrático del Instituto de Córdoba, é hijo de esta provincia, el agradecimiento de la Diputación por la remisión de dos ejemplares de *Aritmética* y *Algebra* y *Geometría* y *Trigonometría* felicitándole por su ilustración y deferencia.

Se ratificó el acuerdo de la Comisión provincial referente á los cuadros remitidos por el pensionado para el estudio de pintura D. Enrique Dorda.

Se aprobó una certificación de obras

ejecutadas en el puente de Nistal, y se acordó se deje la conducción de aguas pluviales del Palacio en el estado en que se encuentran, que es lo aprobado por el Ayuntamiento, y que si este insistiera en su pretensión de que se bajen por canales, se acuda al Ministro de Fomento, conforme á lo resuelto por la Diputación.

Después de una ligera discusión se aprueba el dictámen referente á la traslación de la imprenta provincial al Hospicio, siendo desestimada la proposición para trasladar la Biblioteca provincial al Palacio de la Diputación, autorizando á la Comisión provincial para que haga los gastos necesarios á la traslación de la imprenta.

Sesión del día 12.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANSECO.

Abierta la sesión con asistencia de 16 señores diputados se aprueba el acta del día anterior.

Es excusada la asistencia de los señores Alvarez y Pérez Fernandez.

Pasan á la Comisión de Fomento la nota del arquitecto participando que el contratista de las Obras del Palacio provincial, apesar de la prórroga que se le concedió aun no terminó aquellas, y la instancia de D. César Ramirez de Verger solicitando ingresar como meritorio en la Sección de Obras provinciales.

A la de Beneficencia pasó la solicitud de D. Tomás Fernandez pidiendo se lleven á efecto los acuerdos de la Comisión Provincial de 21 de Setiembre y 9 de Octubre últimos; y á la de Hacienda la de D. Félix Lopez Rodriguez en súplica de que se le agracie con la Plaza de Oficial temporero de la Sección de cuentas, vacante por pase á otra sección del que la desempeñaba.

Se acordó unir al expediente de referencia una enmienda presentada por el Sr. Vazquez al dictámen de la Comisión de Gobierno y administración sobre tras-

lación de la capitalidad del Ayuntamiento de Villamizar.

Se acordó aumentar el sueldo desde el presente mes al Portero D. Gerbasio Blanco á 1.100 pesetas, al Conserje D. Gregorio Arias á 999, al Ordenanza D. Justo Marcelo Blanco á 771,25 y al ordenanza D. Cayetano Duque 658,75 pesetas.

En vista del expediente presentado por el Ayuntamiento de Valdemora pidiendo que se estudie la desecación de unos pantanos, se acuerda decir á dicho Ayuntamiento que presente el proyecto correspondiente, pudiendo al efecto utilizar los servicios del personal de la Sección de Obras provinciales abonando los gastos de movimiento del personal y una vez formado y aprobado el proyecto solicite la subvención acompañando los documentos prevenidos en la circular publicada en el *Boletín Oficial* de 6 de Diciembre de 1878.

Se acuerda autorizar al Director del Hospicio de Astorga para incluir en el presupuesto adicional al vigente la cantidad necesaria para pago de la propiedad del agua que contrató con el Ayuntamiento.

Es desestimada la instancia presentada por D. Antonio Guillón en solicitud de pensión para el estudio de la música para su hijo José.

Son ratificados varios acuerdos de la Comisión provincial referentes al estudio de la carretera de Riaño á Almanza, y se acuerda encargar al Director de Caminos que estudie con preferencia á ningun otro el trazado de la de León á Boñar desde el trozo 6.º ya subastado hasta el empalme con la general del Estado de Adanero á Gijón, y que terminado este estudio haga el tanteo general de la de Riaño á Almanza, y que en el primer presupuesto ordinario se incluya la cantidad que á juicio del Director se calcule necesaria para terminar el estudio de los trozos de la carretera de León á Boñar.

Solicitada por D. Francisco Fernandez, Alcalde de Barrio de Valdefrancos, subvención para la reparación de un puente de piedra sobre el rio Oza, se acuerda decirle que presente el proyecto correspondiente pudiendo al efecto utilizar los servicios del personal de Obras provinciales, abonándole las indemnizaciones correspondientes.

Se acuerda prorrogar á Doña Rosa Valderrábano Cuende la pensión de 75 céntimos que hasta hoy viene disfrutando por ser viuda de un antiguo empleado de la Diputación.

Se acordó que por la Imprenta provincial se haga la tirada de 1.100 ejemplares de la Cartilla de que es autor D. Cecilio Diez Garrote, que trata de las enfermedades de la vid y que se reserven al autor 400 ejemplares, distribuyéndose los restantes á los pueblos de la provincia y centros oficiales.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión provincial aprobando la subasta de papel para el «Boletín Oficial».

Se aprueban varias cuentas de la Imprenta provincial, y se acordó la tirada de libros con destino á la contabilidad de los Ayuntamientos.

Se acuerda publicar en el *Boletín Oficial* un estado de lo que cada Ayuntamiento adeude por el reparto hecho para extinción de la filoxera, con varias aclaraciones sobre este asunto.

Se concede permiso para casarse y dote, á las hospiciadas Juliana Martinez Merino y Bonifacia Garcia.

Se acordó recoger en el Hospicio de Astorga á las huérfanas Maria Rosa y Antonia Martinez Alvarez, de Priaranza de la Valduerna, hasta tanto que parezca el padre de ellas, cuyo paradero se ignora.

Es concedido un socorro de cuatro pesetas mensuales á Eusebia Fernandez, de Tapia de la Rivera, para atender á la lactancia de su hija.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

CORREGIDORES

Lo primero por costumbre inmemorial se nombran dos Caballeros, uno del Ayuntamiento y otro de fuera, para que ejerzan el oficio de Corregidores, hasta que el Consejo despache la ordinaria, por si sucediere morir el Caballero Corregidor que está ejerciendo; y tambien se nombra Alguacil mayor, lo cual se ejecuta en esta forma:

Échanse primero en cédulas todos los Caballeros Regidores, que están presentes, en una bolsa de damasco carmesí, y se llevan por uno de los Escribanos mayores al Señor Corregidor, el cual después de barajadas saca seis de ellas, las cuales sin leerse se entran en una bolsa de damasco morado; hecho esto, los seis Caballeros más antiguos nombran otros seis de la Ciudad, y puestos en seis cédulas se echan en la bolsa de damasco carmesí, y entrambas se llevan al Señor Corregidor, y de cada una saca la suya, y estos dos que salen quedan elegidos por Corregidores, en caso de vacante; y luego se juntan las diez cédulas que quedan, cinco de Caballeros Regidores y cinco de Caballeros de la Ciudad, y el Señor Corregidor saca una, y éste queda por Alguacil mayor en caso de vacante, como vá dicho.

ALCALDE DE HIJOS-DALGO.

Eligese este dia asimismo Alcalde de Hijos-dalgo, que por costumbre inveterada ha de ser un año Caballero Regidor, y otro Caballero ciudadano; los años pares toca á Regidor, y los nones á ciudadano; vótase por votos secretos, poniendo en una mesa que está en frente, tintero, cédulas y una arquilla; vánse levantando los Caballeros Regidores por su antigüedad, y cada uno escribe en una de las cédulas el nombre por quien quiere votar, y le echa en la arquilla, y acabado, un Escribano de Ayuntamiento la trae al Señor Corregidor y Primiciero que van leyendo las cédulas, y el otro Escribano desde su mesa regulando, y el que tiene más votos queda nombrado, y se le

—55—

envia á llamar, si no es Caballero Regidor, que si lo es, sin mudar de asiento, se le toma allí el juramento y entrega la vara, y no lo siendo, en viniendo, avisa el Portero mayor, con la noticia de que ha llegado, salen los dos Caballeros Regidores más modernos á la antesala y le entran acompañando, y la Ciudad se pone en pié, y se sienta después de dos Regidores del lado izquierdo, como está dicho; y el caballero primero le dice, como la Ciudad le ha nombrado por Alcalde de Hijos-dalgo para aquel año, atendiendo á su gran calidad y méritos, á que responde dando las gracias, sube el Escribano mayor, y estando todos en pié le toma juramento, y el Caballero primiciero le entrega la vara, con que se vuelve á salir de la sala, acompañándole los mismos Caballeros Regidores hasta el principio de la escalera.

PROCURADOR GENERAL.

Nómbrase luego un Caballero de los de la Ciudad que ejerza el oficio de Procurador general, por votos secretos, en la conformidad que arriba vá dicho en el Alcalde de Hijos-dalgo, y al que sale por mayor parte nombrado, se le avisa luego por un Portero, y habiendo llegado, le salen á recibir los dos Caballeros Regidores más modernos, y se sienta al lado izquierdo inmediato al último Regidor de aquella cera, y habiéndole dado noticia del nombramiento, y él las gracias, se pone la Ciudad en pié, y hace el juramento, y se queda allí, porque este Caballero asiste á todos los Ayuntamientos.

ALCALDE DEL ESTADO LLANO.

Nómbrase tambien un Alcalde del estado llano por votos, que casi siempre suele ser de los arrabales, porque en ellos hay distinción de estados, y dentro de los muros nó.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión provincial declarando cesante por abandono de destino á D. Julio Alouso Válgoma.

Se acuerda nombrar una comisión compuesta de siete señores diputados para estudiar la realización de un Banco Agrícola.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión provincial respecto á cobranza de censos, foros y aniversarios á favor del Hospicio de León, y que por este se remita lista de los descubiertos para que la Comisión provincial acuerde lo que proceda.

Se acuerda dirigir sus ruegos al Ilustrísimo Sr. Director General de Administración local, á fin de que se sirva comunicar cuanto antes el resultado de la subasta del trozo 6.º de la carretera de León á Boñar.

Quedó acordado trasladar la capitalidad del Ayuntamiento de Villámizar á Santa María del Monte.

De todo y de todas partes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo y paisano don Cayo Llamas Bustamante, Director de la Sucursal del Banco de España, en Lugo.

El domingo último entre las estaciones de Villadangos y Veguellina, arrolló el tren correo á una jóven de 14 á 15 años, y á una vaca que estaba guardando, dejándolas completamente destrozadas.

Nuestro amigo D. Cándido Rueda acaba de perder para siempre uno de sus queridos hijos, niño de corta edad.

Reciba el señor Rueda el más sentido pésame.

El último viernes falleció D. Domingo Román y Orlega.

Acompañamos á la desconsolada familia del finado en el sentimiento que les ha causado tan irreparable pérdida.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, calle Cármen, Madrid.

Se halla vacante la plaza de Médico municipal de Grajal de Campos, dotada con 750 pesetas anuales.

El domingo en el tren correo de la mañana salió para Madrid, nuestro particular amigo el ingeniero Jefe de Obras públicas, D. José Manuel Ruiz de Salazar, habiendo ido á la Estación del ferrocarril á despedirle numerosos amigos.

El dar nosotros hace unos días la noticia de que había salido ya dicho señor, fué porque nos remitió con aquella fecha un atento B. L. M. de despedida.

No pasa día sin que encontremos en los periódicos noticias tan entristecedoras como esta:

«Oviedo 6.—Dentro de breves días el honrado vecino de Truvia, Antonio Alonso, que hace cuarenta años, es un inteligente operario de aquella magnífica fábrica, saldrá para Buenos-Aires en compañía de treinta y un hijos y nietos. Lleva el propósito de establecer, contando solo con su familia, un nuevo pueblo en aquel país, que se titulará *Truvia en América*.»

Mientras en otros países se fundan poblaciones nuevas con nombres españoles, aquí tendremos que poner sobre los desiertos solares, carteles que digan «aquí fué tal pueblo.»

Por el ministerio de la Guerra se previene á los individuos que pasan á sus casas con licencia indefinida ó pertenecen á la reserva activa, que no pueden con-

traer matrimonio hasta que les corresponda el pase á la segunda reserva.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sras. VAL EN-TIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los Gobernadores civiles una circular sobre elecciones municipales, recomendándoles que procedan con la más severa imparcialidad, protegiendo y amparando por igual el derecho de todos. Conforme á lo preceptuado en la Real Orden de 4 de Mayo el periodo electoral ha empezado el 10 de Noviembre. Los alcaldes darán parte á los Gobernadores de haberse celebrado las elecciones el 1 de Diciembre y si en alguno no se verificase manifestarán los motivos de la suspensión ó aplazamiento.

Un sujeto de Catalunya apostó días pasados á que se unía á un burro y labraba, convenido de diferenciarse poco de la caballería.

Aceptada la apuesta, el bimano y el cuadrúpedo, quedaron unidos con el yugo, donde se fijó el arado, comenzando lentamente la labor, mientras un chusco fustigaba, con un látigo, á las bestias.

El burro y el hombre hicieron cuatro ó cinco profundos surcos, y los amigos declararon que el compañero del burro había ganado la apuesta.

¡Ah, burro!

Un recorte que vale por muchos: «Varios maestros de diferentes provincias, en reverente exposición elevada al Ministro de Fomento, solicitan autorización para cerrar sus Escuelas, por no haber percibido en mucho tiempo un solo céntimo de sus escasos haberes.

Después de esa exposición y de cerrar las Escuelas, que las hagan la extracción de las muelas.

ANUNCIOS.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 6. en la Calle del Escorial de esta Ciudad. Informarán Comercio de Troncoso

Se vende una partida de negrillo seco, propio para carros y pies derechos. En la Plaza Mayor núm. 11, darán razón.

MOLINO HARINERO.—SE ARRIENDA uno, término de S. Andrés de Rabanedo, con un prado contiguo, de quince heminas de cabida, el que le desee véase con Pedro Arce, calle de Renueva, 5. 19—29

TRASPASO.

Se hace de una taberna calle de Herberos núm. 19 (Mercado).

La persona que la necesite ó desee arrendar el local de la misma para cualquiera otra clase de establecimiento, en dicha casa darán razón.

PLAZUELA DEL MERCADO N.º 8

Se venden esteras de todas clases, de pita doble, id. lisa, Cordelillo superior, pleita doble, id. sencilla y estera de verano, Felpos encarnados, id. blancos, todo á precios de Fábrica.

Plazuela del Mercado núm. 8.

CASA CON CORRAL.

Se arrienda la señalada con el núm. 9, de la calle del Medio, Parroquia de Santa Marina, darán razón, Serranos, núm. 40.

Se subarriendan dos habitaciones en el piso principal de la casa Travesía de Santa Marina, núm. 14, con cocina, corredor y retrate. Para tratar dirigirse á D. Domingo Alonso, plazuela del Vizconde, núm. 4.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA RECONSTITUENTE. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos los que conocen su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran. No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes y despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loaches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías; y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

LA COMPAÑIA COLONIAL
HA OBTENIDO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Medalla de oro, por sus Chocolates.
Medalla de oro, por sus Cafés.
Medalla de oro, por su Tapioca.
DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID.

LA BOVINA

Premiada en la Exposición Universal de Barcelona.

Tan conocido es ya este medicamento por los SS. Veterinarios en los países pecuarios, por sus inmediatos y seguros resultados contra la Perincumonia epizootica en el ganado vacuno, que creo bastante decir es hoy considerado como el único medio de salvación de la res. En países que marchan á la vanguardia de la civilización no se conoce medicamento eficaz contra tal enfermedad. Tal sucede á Francia y otras naciones que tienen que asesinar las reses iniciadas de perincumonia contagiosa. Si tuviesen «La Bovina» no recurrirían á medio tan extremo.

Se vende en Farmacias y Droguerías á cinco pesetas botella con extensa instrucción.

En Bilbao, Farmacia de M. Rincón, su autor.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

Inyección Saez.

Recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias como son la gota militar, flujo blanco etc.; y en los rebeldes alterando á la vez las Grajeas Saez, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en León Farmacia del Sr. R del Valle, Rua 14 y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor, Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea ó accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En León, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

Se puede tomar en arriendo la finca titulada Cueto del Moro ó Montico, término de Azadinos, lindante con el de Carbajal, rio Bernesga y monte de D. Francisco Fernandez Blanco.

Es propia de D. Manuel Prieto Getino, vecino de Burgos, se halla destinada hace más de diez años á pasto de ganado lanar y bien acondicionada para cultivo.

Se dará razon en esta imprenta y en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 12, planta baja.

Cerería y Librería de Lucas Garzo y Garcia

Calle de la Plegaria, núm. 14.

Cera superior blanca y amarilla. Chocolates de 6, 7, 8 y 9 reales los 460 gramos.

Libros, papeles, sobres y objetos de escritorio.

Tarjetas de felicitación, orlas, cromos y estampas.

Calendarios de pared para 1890.

ESPAÑA HUMORISTICA.

Semanario festivo, literario, ilustrado.

Redactado por distinguidos literatos y dibujado por notables artistas.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Precios de suscripción en Provincias.

Trimestre 2 pesetas.—Semestre 4 id.—Año 7,50 id.—Números sueltos 15 céntimos.—Atrasados 25 id.

Las suscripciones empiezan en primero de mes y no se sirven si al hacerla no se acompaña su importe.

Se suscribe en esta Librería donde hay números de muestra.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.	SALIDAS
DE PALENCIA.	PARA PALENCIA
Correo: 9:22 mañana.	Correo: 8:03 mañana.
Mixto: 9:53 noche.	Correo: 6:15 tarde.
**	**
DE CORUNA	PARA CORUNA
Correo: 7:48 mañana.	Correo: 9:47 mañana.
**	**
DE MONFORTE.	PARA MONFORTE
**	**
Mixto: 4:35 mañana.	Mixto: 1:25 tarde.
**	**
DE GIJON	PARA GIJON
**	**
Correo: 5:40 tarde.	Correo: 9:52 mañana.
DE BUSDONGO	PARA BUSDONGO
Mixto: 9:05 mañana; miércoles y sábados.	Mixto: 3:55 tarde; miércoles y sábados.

Gran Establecimiento Médico | INSTITUTO AUDET | Central, Madrid, Carrera S. Jerónimo, 15, 1º | Los forasteros deben consultar —POR ESCRITO.—

<p>La Curación de la Tisis. Las famosas y añamadas <i>Pildoras Antisépticas del doctor Audet</i>, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el ÚNICO REMEDIO contra la tuberculosis. Calma la tos Modifican la expectoración Cortan los sudores Alejan la calentura Alzan las fuerzas Abren el apetito. Médicos ilustrados certifican á diario que sólo con las <i>Pildoras Antisépticas</i> se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.</p>	<p>La cura de la impotencia. El importantísimo <i>Fluido Vital</i> (5 pesetas); <i>Cotas Viriles</i> (6 pesetas); <i>Globulos Vitales</i> (25 pesetas), y las <i>Perlas del Serravallo</i> (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la <i>Impotencia</i>, <i>Derrames seminales</i> y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al <i>Instituto Audet</i>, Madrid.</p>	<p>La curación del estómago. El <i>Estomacal Robin</i> cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores Neutraliza las acideces y gases Corrige la pereza de la digestión Entona, alegría y vivifica Regulariza los cursos Despierta el apetito. Médicos especialistas aseguran que el <i>Estomacal Robin</i> es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al <i>Instituto Audet</i>, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.</p>	<p>Enfermedades infecciosas El <i>Antiséptico Audet</i> destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los Catarros Herpes Sífilis Flujos uretrales y de la matriz Flujos nasales, bronquiales, de la nariz á oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel El <i>Antiséptico</i> es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas. ¡RESULTADO A LAS 24 HORAS! 2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.</p>	<p>La cura de la dictéria El <i>Antidiftérico Audet</i> (al sulfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el <i>Croup</i>. Cura las anginas diftéricas Combaten la sofocación y la asfria Cortan la tos ronca y sibilante Corrige la calentura Devuelve la voz Alza las fuerzas. Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general dictérica. Remedio para muchos días, 10 pesetas.—No es el <i>Antidiftérico Audet</i> medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres; el <i>Antidiftérico Audet</i> cura el <i>garrotillo</i>.</p>
---	--	--	--	--

Todos estos medicamentos se remiten previo envío de su importe en sellos ó en giro al INSTITUTO AUDET, Madrid. Venta en León: Sres. Merino é hijo, químicos.

<p>PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia.</p>	<p>CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.</p>	<p>PILDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.</p>	<p>IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónicas genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.</p>
--	--	--	---

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa
Marcos 9,553,005
ó sea casi
PESETAS 12,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.
El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 200,000, 200,000 Marcos, etc.
La casa *infrascripta* invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, entendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.
Para el sorteo de la primera clase queda:
1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del
25 de Noviembre de 1889
VALENTIN Y C^{ia}.
Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres *Pildoras Holloway*, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas *Pildoras*, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres *Pildoras*, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento *Holloway*.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las *Pildoras* al mismo tiempo que se emplee el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de *Pildoras* y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor *Holloway*, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las *PASTILLAS NIELK* calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

ASMA

OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los *TUBOS LEVASSEUR*. Exijase la firma de *Levasseur*. PARIS, Farmacia *ROBIQUET*, 23, rue de la Monnaie.

NEURALGIAS

JAUQUEAS DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las *PILDORAS ANY NEURALGICAS* del D^r *CRONIER*. Exijase el sello de garantía de *Union des Fabricants*.

Depósito: Señores *Vinda de Chaulzón y Sobrino*. LEÓN.

TIENDA EN ARRIENDO.
Por D. Eduardo Suarez, se arrienda la del número 15 de la calle de la Paloma, junto al Café de Montañeses.
BUENA OCASIÓN. Se vende la herramienta completa de cerería, en muy buen estado toda ella; el que la desee en esta imprenta se dará razon.

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS.
—
LOS HIJOS DEL PUEBLO
por
Eugenio Sue
Esta edición es de las completas y consta de cuatro tomos, se vende en esta imprenta y se dará arreglada.

SE VENDEN

dos calderas grandes de cobre y un archivo de nogal, la persona á quien convenga, en esta imprenta se dará razon.

SE ARRIENDA
la gran tienda donde estuvo «La Perla» Rua 18, y se venden varias puertas de chopo y negrilla para pajares ó calle. En el piso principal informarán.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.—Co ncepcion núm. 8.